



## **SOLICITUD DE TARJETA DE ASISTENCIA**

para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de

**SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA, S.A.D.**

En Huesca, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

**[Completar en el caso de persona física]** D./Dña. \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, (estado civil) \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y provisto/a de DNI/NIE número \_\_\_\_\_;

**[Completar en el caso de persona jurídica]** \_\_\_\_\_, sociedad de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y provista de NIF \_\_\_\_\_ -representada por D./Dña. \_\_\_\_\_, mayor de edad, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y provisto/a de DNI/NIE número \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_ -;

### **DECLARO<sup>1</sup>**

- 1. Ser titular de \_\_\_\_\_ acciones, número/s \_\_\_\_\_, de la Sociedad Deportiva Huesca, S.A.D. (el “**Club**”).
- 2. Representar a los accionistas identificados a continuación, por haber obtenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 184 y 189 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 16 de los Estatutos Sociales del Club, según corresponda, la correspondiente delegación del voto:
  - 2.1. De forma individual.
  - 2.2. Por agrupación.

<sup>1</sup> La Opción 1 deberá ser marcada por aquellos accionistas que, teniendo derecho de asistencia a la Junta, por ser titulares de al menos siete (7) acciones del Club, decidan asistir personalmente a la Junta. La Opción 2 deberá ser marcada por (i) aquellas personas (accionistas o no accionistas) que representen a un accionista que le ha delegado individualmente su voto (Opción 2.1) o (ii) aquellos accionistas que representen a accionistas agrupados que le han delegado su voto como representante de la agrupación (Opción 2.2). Las acciones de los accionistas, ya asistan personalmente o representados, deberán estar inscritas a su nombre con cinco (5) días de antelación como mínimo a la Junta en el Libro Registro de Acciones Nominativas del Club.



<b>Accionista</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Numeración</b>
<b>TOTAL</b>		

para el ejercicio de los derechos correspondientes a dichas acciones y, en consecuencia, el ejercicio del voto y representación para (i) asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Club convocada, en primera convocatoria, para el próximo día 30 de octubre de 2024, a las 10:30 horas, en el Estadio "El Alcoraz", sito en Camino Cocorón s/n, Sala de Prensa, puerta 0, 22004 Huesca y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, y (ii) votar en el sentido que estime conveniente respecto a los puntos que conforman el Orden del Día, que se detallan a continuación:

#### **Orden del día**

**Primero.-** Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2022/2023.

**Tercero.-** Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social de la Sociedad durante el ejercicio 2022/2023.



**Cuarto.-** Aprobación, en su caso, de la derogación de los actuales Estatutos Sociales de la Sociedad y la sustitución por unos nuevos Estatutos Sociales.

**Quinto.-** Aprobación, en su caso, del balance de situación de la Sociedad cerrado a 30 de junio de 2024 verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad que sirva de base a la reducción del capital social proyectada en el siguiente punto del orden del día.

**Sexto.-** Aprobación, en su caso, de la reducción del capital social, previa compensación de las reservas existentes con pérdidas acumuladas, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, y simultáneo aumento del capital social mediante la emisión de nuevas acciones a suscribir mediante aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

**Séptimo.-** Ratificación de los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración efectuados por el sistema de cooptación.

**Octavo.-** Aprobación, en su caso, del cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, modificación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de consejeros.

**Noveno.-** Fijación y aprobación de la retribución máxima de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2024/2025.

**Décimo.-** Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2024/2025.

**Undécimo.-** Delegación de facultades.

**Duodécimo.-** Ruegos y preguntas.

**Decimotercero.-** Redacción, lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Junta o designación de intervenidores a estos efectos.



En el caso de representación, ésta es siempre revocable y la asistencia personal del accionista representado que tenga derecho de asistencia conllevará su revocación automática sin necesidad de comunicación expresa al respecto.

En virtud de lo anterior, solicito me sea entregada la correspondiente tarjeta de asistencia a la referida Junta.

---

D./Dña.

**[Denominación de la persona jurídica]**

P.p. D./Dña.